

Sobre el Peso de la  
Zena Chocolate y otros  
generos =

Sobre Molinos =

Atendiendo a lo que se pide en la Causa de la Ciu. de dha Prouision  
Este dia acordaron que la Zena Chocolate, Pimienta, y demas generos que se venden  
por libras sean a razon de diez y siete onzas talibra, y que seche dando sobre ello para  
quellesse anoticia de todos y nadie Contrabenga pena de ser castigado.

Asi mismo acordaron echar seando para que los Molinos de esta Villa presiel  
ran a los Vecinos y Moradores de ella en Ntoles sus Zonas con aperturam' ento  
de q' baviendo que se debuan echo lo Contrario se les Sacara a cada uno Indoblon  
de Ntoles = Con lo qual se acuso el Ayuntamiento y firmo el dho Jefe Alcalde  
pori y los demas segun Costumbre y costee de ello y el dho =

Juan Fran. de Calatayud

Antem  
Miguel de Sarraja

Las Casas del Consejo de esta Villa de Vergara a veinte y cinco  
del mes de octubre Año de mil Setec. y treinta, ante mi el Jefe del Ayuntamiento  
se juntaron los señores D. Juan Fran. de Calatayud Alcalde ordinario, D. Juanquin de  
Aguirre y Amasa Sin. Por. Jefe, D. Miguel Perea de dias, D. Miguel Tor. e  
Parramian y D. Juan Beltrandez zeta etc. El Sr. Jefe de Rocupeca  
D. Manuel Thomas de Turibe y D. Manuel Thomas de Nuzar Vecinos de  
la dha Villa, acordaron y Decretaron lo siguiente =

Sobre no extraer  
ganado de dho =

Que ningun Vecino ni Morador de esta Villa que suya. Venda ni extraiga para  
fuera de ella ganado de dho hasta pasado el dia de Santa Catharina veinte y cinco  
de Noviembre Venidero de dho pena de quatro pesos de cada Cueva aplicados  
para Compravion de Caminos; esto con la mixta de q' se provea primero la Villa  
de dho generos =

Sobre no permitir  
que se permita  
en el Albergue de Sur-  
to al Consejo =

Que no se permita taban Vapaa alguna, ni limpiar Calderas erradas ni otra Cosa  
en el Albergue de frente a esta Casa y pegante al Dimentorio de D. Pedro Respecto  
de estar destinado para q' se bañe en el agua las Cuallerias pena de perdim' de lo q'  
asi lavaren o limpiaren y para su donuviam. se dio comision a los Jurados = Con lo  
qual se acuso el Ayuntamiento y firmo el dho Jefe Alcalde pori y los demas segun Costum-  
bre y costee de ello y el dho =

Juan Fran. de Calatayud

Antem  
Miguel de Sarraja